



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Un procedimiento de fabricación de pastillas o sólidos para purificar y perfumar el aire"-----

a favor de D. Alejandro GABARROU CLAUSTRE, de nacionalidad francesa, domiciliado en BARCELONA, Avenida del Marqués de la Argentera, nº 1 bis.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva está destinada a garantizar la propiedad y la explotación exclusiva de un procedimiento para la fabricación de unas pastillas o sólidos, que pueden tener
5 formas corpóreas variables, destinados a perfumar y especialmente también a purificar el aire en las habitaciones, muy propios para ejercer sus benéficas funciones en retretes, dormitorios y otros recintos en los cuales el ambiente puede viciarse fácilmente.

10 El procedimiento de que se trata se realiza formando la masa corpórea de las pastillas o sólidos antedichos con una



mezcla de naftalina, paradiclor y materias clorosas variables, moldeando todas estas substancias mezcladas, por fusión, por compresión o por otros medios apropiados para darles las formas que se juzguen más adecuadas.

5 Por vía de ejemplo, citaremos la formación de las pastillas o sólidos bajo las siguientes proporciones en sus componentes:

Naftalina	40	por	ciento
Paradiclor.	40	"	"
Materia perfumadora . .	20	"	"

pudiendo esta última ser esencia de romero, mirvana, tomillo, espliego o cualquier otra.

10 Estas pastillas o sólidos tienen también la propiedad de ahuyentar los mosquitos y otros insectos, utilizándose en recipientes con paredes perforadas o con muchas aberturas, para que dejen paso franco a los vapores o gases que se desprenden de las propias pastillas o sólidos.

N O T A

15 Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA:

1.- La propiedad y la explotación exclusiva de un procedimiento de fabricación de pastillas o sólidos para purificar y perfumar el aire, consistente esencialmente en formar la
20 masa corpórea del producto con una mezcla compuesta de naftalina, paradiclor y materias clorosas o perfumadoras, moldeando el compuesto bajo formas que pueden ser variables, por fusión o compresión o cualquier otro medio.



- 3 -

2.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto de la patente sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en la anterior reivindicación, y siendo dicho objeto:

5 "Un procedimiento de fabricación de pastillas o sólidos para purificar y perfumar el aire".

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 21 de Junio de 1930.

P. p. de D. Alejandro GABARROU CLAUSTRE,